

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLATOMULCO DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA COORDINACIÓN DE MEDIO AMBIENTE (REMTYS)

		HOMOCLAVE:	DE-7009	
NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
Solicitud de Reforestaciones y/o Forestaciones.				
DESCRIPCIÓN:				
Se solicitan para tomar acciones de protección, conservación y restauración de suelos forestales y urbanos para integrarlas al manejo de los recursos naturales en especial del suelo, la vegetación y el agua contribuyendo al objetivo de mantener y mejorar la condición del suelo orientado a la producción sustentable.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Código de la Biodiversidad del Estado de México, Libro Tercero del Fomento para el Desarrollo Forestal Sostenible del Estado de México artículo 3.14 fracción VI de las Atribuciones del Municipio.</p> <p>https://www.atlatomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20Municipal%20de%20Regulaciones/Direccion%20de%20Ecologia/Estatal/Normatividad/Codigo%20Para%20La%20Biodiversidad%20del%20Estado%20de%20Mexico.pdf</p> <p>Bando Municipal 2023, artículo 224 fracción I de las Atribuciones en Materia de Medio Ambiente.</p> <p>https://www.atlatomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20Municipal%20de%20Regulaciones/Direccion%20de%20Ecologia/Municipal/Normatividad/Bando%20Municipal%202023.pdf</p> <p>Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, artículo 3 fracción XII de las Disposiciones Generales.</p> <p>https://www.atlatomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20Municipal%20de%20Regulaciones/Direccion%20de%20Ecologia/Municipal/Normatividad/Reglamento%20Ecologia.pdf</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de respuesta			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
		<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, siendo la temporada apropiada para las acciones de reforestación y en caso de que requiera planta para ser establecida en espacios públicos (parque, jardín, barranca, glorieta, camellón), se recomienda acudir cualquier día laborable, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la "Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA019-SeMAGEM-DS-2017" la que cuenta con criterios técnicos que debe considerarse para realizar la forestación urbana.			

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Oficio de solicitud dirigido a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional el cual será ingresado en la Coordinación de Atención Ciudadana y/o en las oficinas de la Dirección de Ecología.	Si	No	
2.- Identificación oficial vigente (INE).	No	Si	
3.- Croquis de ubicación.	Si	No	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Oficio de solicitud dirigido a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional el cual	Si	No	



será ingresado en la Coordinación de Atención Ciudadana y/o en las oficinas de la Dirección de Ecología.			Reforestación y Forestación.
2.- Identificación oficial vigente (INE).	No	Si	-Artículo 2.5 BIS fracción II del Código Civil del Estado de México.
3.- Croquis de ubicación.	Si	No	-Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología página 19 del desarrollo 3 de las Jornadas de Reforestación y Forestación.

INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Oficio de solicitud dirigido a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional el cual será ingresado en la Coordinación de Atención Ciudadana y/o en las oficinas de la Dirección de Ecología.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología página 19 del desarrollo 1 de las Jornadas de Reforestación y Forestación.
2.- Identificación oficial vigente (INE).	No	Si	-Artículo 2.5 BIS fracción II del Código Civil del Estado de México.
3.- Croquis de ubicación.	Si	No	-Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología página 19 del desarrollo 3 de las Jornadas de Reforestación y Forestación.

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
------------------------------	-----------

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

- 1) Elaborar oficio de solicitud dirigida al Presidenta Municipal Constitucional Lic. Marisol del Socorro Arias Flores con croquis de ubicación o bien mediante formato libre, el cual será ingresado en la Coordinación de Atención Ciudadana y/o en las oficinas de la Dirección de Ecología;
- 2) Dicha solicitud será remitida por la Coordinación de Atención Ciudadana en un plazo de 1 día hábil a la Coordinación, quien valorará la disponibilidad de árboles y consultará la programación de jornadas de reforestación y/o forestación para informar al ciudadano si desea participar en alguna de ellas o que su comunidad o escuela ya está contemplada;
- 3) En un plazo de 8 días hábiles estará disponible el oficio de contestación, el cual puede obtener en las oficinas de la Dirección

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

REQUISITOS POR MODALIDAD			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	N/A	N/A	No aplica
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	N/A	N/A	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	N/a	N/A	No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	5 días
COSTO:	Gratuito



FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El trabajo de campo nos ayuda a conocer que especie de árbol se adapta mejor a la zona, además de conocer la logística para facilitar el arribo, el espacio disponible para reforestar y saber la cantidad de árboles y personas se requerirán para llevar a cabo la reforestación.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes 712124 50 60 https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal 2023.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal 2023		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI X	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Viabilidad del terreno.	FUNDAMENTO JURÍDICO	-Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología página 19 del desarrollo 5 de las Jornadas de Reforestación y Forestación		
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	M.A.F. Efraín Romero Cruz Director de Ecología https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Registro%20Municipal%20de%20Visitas%20Domiciliarias/4%20Direccion%20de%20Ecologia/Padron%20Municipal%20de%20Inspectores%20Ecologia.pdf			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	Vale de salida de plantas			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Fomentar la protección, conservación y restauración de los recursos silvícolas en el Municipio de Atlacomulco, a través de la reforestación y/o forestación planificada.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Ecología					Coordinación de Medio Ambiente				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.F. Efraín Romero Cruz							
DOMICILIO:	CALLE	Fermín J. Villaloz			NO. EXT.	3	NO. INT.	N/A	
COLONIA:	Centro				MUNICIPIO:	Atlacomulco			



C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas		
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica		712 597 7189	No aplica	medio.ambiente@atlacomulco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	N/A
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué cantidad de árboles me pueden donar?
RESPUESTA:	Todo depende de la disponibilidad y de la extensión de terreno a reforestar o forestar.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipo de planta me pueden proporcionar?
RESPUESTA:	Depende de la existencia de árboles y el tipo de terreno
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo participar en otras campañas de reforestación?
RESPUESTA:	Si, deberá estar al pendiente de la programación de actividades del área o contactarnos para que lo incluyamos en las jornadas.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		SEPTIEMBRE DE 2023
TEC. ABRAHAM ORDOÑEZ OCAÑA COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE	M.A.F. EFRAIM ROMERO CRUZ DIRECTOR DE ECOLOGÍA	